




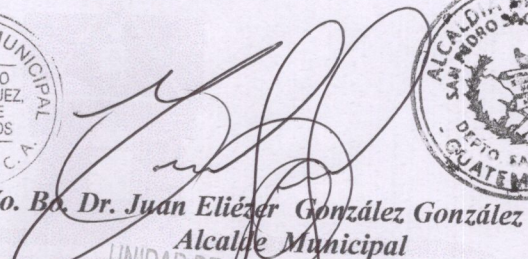
El Infrascrito secretario del concejo Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, **CERTIFICA: Tener a la vista el libro de Actas en uso de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, en el que aparece el Acta que copiada en lo conducente dice: ACTA NÚMERO: CERO SESENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (066-2,023).** Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, el día **Veintiseis de Abril** del año dos mil veintitrés, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Doctor Juan Eliézer González González, con asistencia de los Señores: Síndicos Municipales: 1º. Abogado y Notario Abel David Orozco López, 2º. Ingeniero Angel Antonio Velásquez González y de los siguientes Concejales: 1º. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Gustavo Adolfo Cifuentes Navarro, 2º. Abogado y Notario Abner Antonio Rivera Fuentes, 3º. Licenciada en Trabajo Social Ana Lucrecia López Ramírez de Gutierrez, 4º. Abogado y Notario Rubén Bosbely Miranda López, 5º. Ciudadano Luis Noel Fuentes Angel, 6º. Doctor Jenner Moisés Cardona López, 7º. Abogado y Notario Roberto Carlos Bautista Vásquez. Estando presente el Señor Secretario Municipal quién suscribe la presente, Abogado y Notario Dany Gilbar González Gómez, siendo las seis horas con treinta minutos, reunidos en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, se procedió de la siguiente manera: -----

PRIMERO:.... DECIMO TERCERO: El Concejo Municipal resolviendo el contenido del Punto Quinto inserto en Acta número cero quince guión dos mil veintitrés (015-2023) de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración de la Empresa Eléctrica Municipal de fecha veinticinco de abril del año dos mil veintitrés, haciendo uso de las facultades que confiere el Código Municipal con el voto favorable de la totalidad de sus integrantes. **ACUERDA:** Se aprueba el Informe Anual del Sistema de Control Interno Gubernamental SINACIG de la Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, 2.- Se instruye a la Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública realizar la publicación respectiva en el portal electrónico de esta municipalidad. 3.- Notifíquese. -----

Y, para los usos que se estimen convenientes se extiende la presente certificación, en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, a veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.



Lic. Dany Gilbar González Gómez
Secretario Municipal



Vo. B. Dr. Juan Eliézer González González
Alcalde Municipal

